

TAS reduce sanciones a atletas rusos

El Ciudadano · 9 de abril de 2021

Tras varias apelaciones el Tribunal de Arbitraje Deportivo minimizó la inhabilitación de varios deportistas procesados por violar las reglas antidopaje



El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) redujo la inhabilitación de varios atletas rusos acusados de violar las reglas antidopaje, después de considerar las apelaciones, informó la institución jurídica.

A principios de febrero, el TAS informó que 12 atletas rusos fueron declarados culpables de violar las normas antidopaje tras una investigación de la Comisión Independiente de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) encabezada por Richard McLaren; los atletas apelaron la decisión.

Después de considerar las apelaciones, el TAS redujo el periodo de inhabilitación de Yulia Kondakova, Svetlana Shkólina e Iván Újov de cuatro años a dos años y nueve meses, y de Ekaterina Galitskaya de cuatro años a tres.

Al mismo tiempo, el tribunal tomó la decisión de descalificar a los campeones olímpicos Natalia Antiúj y Andréi Silnov por cuatro años y anular sus resultados competitivos a partir de 2013.

Asimismo, el TAS decidió descalificar a Elena Sóboleva por ocho años y a Oksana Kondrátyeva por cuatro años.

En otros casos, el organismo confirmó total o parcialmente las decisiones de la primera instancia.

La decisión se aplicará a partir del 7 de abril.

Cortesía de Sputnik

Te podría interesar

[World Athletics aprueba la participación a 10 atletas rusos en las próximas Olimpiadas](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)